



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0158 - 18	OBJETO:
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Calle 75 entre Carreras 52 y 49 (Sin Incluir la Carrera 49).	Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C7-4138, operada por la empresa COOTRANSCO. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de la Calle 76, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
FECHA INICIO DESVÍO	JUNIO 14 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Calle 76.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOTRANSCO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C7-4138". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C7-4138

----- **ORIENTE - OCCIDENTE C7-4138**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE C7-4138**

- Carrera 49C – Calle 76 – Carrera 49 – Calle 74 – Carrera 53 – Calle 75 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 14 de Junio de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00